

Señores Jefes de Finanzas
Presente

De acuerdo con las funciones encomendadas a la Dirección de Presupuestos, en el artículo 15° del Decreto Ley N°1.263, de 1975, tenemos el agrado de informar a usted que hemos iniciado el Proceso de Configuración Financiera del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para el año 2022. La planificación de este proceso considera las instituciones que operan con SIGFE Transaccional e instituciones homologadas.

En el contexto de este proceso, se realizó una revisión de las configuraciones institucionales vigentes la cual concluyó que las configuraciones institucionales se mantienen sin presentar modificaciones significativas; siendo las principales las correspondientes a la creación y eliminación de asignaciones variables autorizadas en la Ley de Presupuestos.

Por lo anterior, se informa que DIPRES no efectuará actividades relacionadas con el Proceso de Configuración Año 2022, manteniéndose la configuración actual con que funciona el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

Cabe destacar que serán revisadas exclusivamente las casuísticas relativas a cambios en asignaciones presupuestarias variables definidas en la Ley de Presupuestos año 2022 y eliminación de conceptos presupuestarios y cuentas contables no imputados en los últimos dos años, proyectando la instancia de petición y revisión una vez aprobada esta.

Ante dudas sobre la materia, favor canalizarlas por la herramienta definida para tales efectos <https://servicedesk.dipres.gob.cl> y categorizada como requerimiento, configuración, configuración anual.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Service Desk
Área Servicio al Cliente
División Tecnologías de la
Información

Dirección de Presupuestos
(56-2) 2826 2801

servicedesk.sigfe@dipres.gob.cl